

## El cuestionario de las Cortes de Cádiz Apuntes y reflexiones sobre el potencial etnográfico de sus respuestas

### *The Questionnaire of the Cortes of Cádiz Notes and Reflections on the Ethnographic Potential of its Responses*

**Cynthia Teresa QUIÑONES MARTÍNEZ**

<https://orcid.org/0000-0001-6770-0296>

Universidad Juárez del Estado de Durango (México)  
cienfuegos\_68@hotmail.com

**Massimo GATTA**

<https://orcid.org/0000-0002-3291-9519>

Universidad Juárez del Estado de Durango (México)  
massimo.gatta@ujed.mx

#### Resumen

Este artículo tiene como propósito estimular el interés académico en torno a la búsqueda y el análisis de las respuestas del cuestionario propuesto por las Cortes de Cádiz en 1812, el cual tenía como objetivo recopilar información detallada de la vida, los usos y las costumbres de los indígenas de las colonias de ultramar. Para ello, se presenta un balance historiográfico que pone en diálogo los trabajos realizados sobre este tema, así como una exposición de la distribución geográfica y cultural de las respuestas encontradas y su potencial para la construcción de etnografías de los pueblos americanos. Se resalta la importancia de buscar y analizar los corpus de contestaciones a dicho cuestionario para comprender la diversidad étnica y cultural de la América española en los albores del siglo XIX en el marco del proyecto constitucional gaditano. En las conclusiones más importantes alcanzadas por el momento, derivadas de la revisión panorámica de las 58 respuestas hasta ahora identificadas, se destaca la pervivencia de la diversidad étnica y cultural en la América española en el ocaso del periodo colonial.

**Palabras clave:** indígenas, cultura, párrocos, cortes gaditanas, ciudadanía.

#### Abstract

*This article aims to spark academic interest in exploring and analyzing the responses to the questionnaire issued by the Cortes of Cádiz in 1812. This questionnaire was designed to collect detailed information about the lives, customs, and traditions of the indigenous people in overseas colonies. To this end, a historiographical balance is presented that brings into dialogue the works carried out on the questionnaire, as well as an exposition of the geographical and cultural distribution of the responses found and their potential for the construction of ethnographies of American peoples at the end of the Colonial period. Emphasizing the significance of examining the corpus of responses to this questionnaire, the article underscores its role in understanding the ethnic and cultural diversity of Spanish America at the beginning of the nineteenth century,*

Recepción: 6 de julio de 2023 | Aceptación: 29 de enero de 2024



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

*within the context of the Gaditan constitutional project. One of the key conclusions reached, based on a comprehensive review of the 58 responses identified so far, highlights the enduring nature of ethnic and cultural diversity in Spanish America during the twilight of the colonial era.*

**Keywords:** *indigenous people, culture, parish priests, Gaditan General Courts, citizenship.*

## *Introducción*

El cuestionario etnográfico de 1812 ha motivado un reducido interés académico, tanto en sus preguntas como en las respuestas emitidas, en especial, porque éstas se encuentran dispersas y son, aparentemente escasas. No obstante, aquí presentamos el corpus integrado por 58 contestaciones, que van desde la Alta California hasta el sur de Perú, de las que se han identificado por ahora, del cual nos interesa resaltar su potencial etnográfico, ya que éstas son ricas descripciones de la vida, las costumbres y las prácticas culturales de distintos pueblos indígenas, sobre todo ubicados en zonas de periferia, de finales del periodo colonial.

El artículo se integra de tres apartados. En el primero se hará una contextualización histórica del cuestionario de 1812 en el marco de las discusiones constitucionales de las Cortes de Cádiz, lo cual nos permitirá exponer una clasificación de las 36 preguntas que lo integran en tres tipos: las enfocadas en conocer el carácter de los indígenas, que en algunos casos tienen un trasfondo peyorativo; las centradas en identificar las características básicas de la integración del indígena a la sociedad española, las cuales se ponderaban en las discusiones de las Cortes como ejemplos básicos de la distancia existente entre los indígenas y los españoles; y las que indagan sobre detalles de las prácticas sociales, culturales e incluso acerca de la historia de los pueblos y tienen un espíritu ilustrado.

En el segundo apartado se expone la distribución geográfica y cultural de las 58 respuestas localizadas hasta el momento. Por su tipo, las preguntas y respuestas se balancean entre tonos condenatorios de antigua raigambre colonial entremezclados con los intereses científicos y sociales surgidos de la influencia de la Ilustración. A pesar de que son pocas, en muchos de los casos, permitieron a sus contestadores hacer descripciones finas de lo que pudiéramos denominar como la “América profunda”, pues estas narraciones dan cuenta de la riqueza de prácticas y expresiones culturales diversas que, si bien están mediadas por los prejuicios, las ideologías y los equipamientos intelectuales de quienes responden, muchos de ellos con un acento ilustrado, dan evidencia de que en los albores del siglo XIX —en el

proceso del nacimiento de las naciones independientes, y a pesar de tres siglos de colonización— la diversidad étnica no sólo pervivía, sino que continuaba siendo una parte activa y significativa de la sociedad.

En el tercer apartado se ofrece una revisión historiográfica de los trabajos producidos en torno al cuestionario y las respuestas, donde se identifican dos vertientes: una americana y otra española, mismas que han sostenido un nulo diálogo entre sí. Por lo anterior, con este artículo se busca tender un puente trasatlántico que estimule el intercambio, ya no sólo acerca del cuestionario sino también sobre la realidad indígena descrita en las respuestas y las novedades que de éstas se derivan para la interpretación del proyecto constitucional gaditano.

Para concluir, se ofrecen reflexiones finales en torno al potencial del cuestionario y sus respuestas hasta el momento identificadas.

### *El cuestionario etnográfico de 1812 en el contexto de las Cortes de Cádiz*

El cuestionario etnográfico de 1812 fue un instrumento elaborado en el marco de las Cortes de Cádiz, el cual tuvo como objetivo recopilar información detallada de la vida, los usos y las costumbres de los indígenas en las colonias de ultramar. Ello, porque en los debates formados en las Cortes Generales Españolas reunidas en Cádiz se planteaba la posibilidad de otorgar la ciudadanía española a todos los súbditos de la Corona hispánica, incluidos los indios, equiparándolos a los españoles ante el derecho político.<sup>1</sup>

Debemos considerar que la creación del cuestionario se enmarcó en el proceso histórico de la crisis constitucional en España,<sup>2</sup> que surgió en 1808 con la abdicación de Fernando VII y la imparable avanzada del ejército

<sup>1</sup> El contexto en el cual surge el cuestionario es muy complejo; al respecto ya existe numerosa bibliografía explicativa. Por ello, aquí presentamos una exposición general, remitimos a los lectores a revisar las obras especializadas, incluso a profundizar en investigaciones *ex professo* de los seguimientos antes referidos en la creación y la aplicación del cuestionario etnográfico. Particularmente véase Salvador Bernabéu Albert, “Las Cortes de Cádiz y los indios: imágenes y contextos”, en *Los grupos nativos del septentrión novohispano ante la Independencia de México, 1810-1847*, coord. de Martha Ortega Soto, Danna Levin Rojo y María Estela Báez-Villaseñor (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas 2010), 38-64.

<sup>2</sup> José María Portillo Valdez, “Entre la monarquía y la nación: Cortes y Constitución en el espacio imperial español”, en *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*, coord. de Gustavo Leyva et al. (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 39.

napoleónico. En ese momento España se sumió en una grave incertidumbre política que llevó a los líderes peninsulares a adoptar una postura autocrítica respecto a la estabilidad del imperio. Tal actitud, además de abordar los problemas internos, obligó a la península a prestar atención a sus colonias de ultramar. La Junta Central española reconoció la necesidad de *escuchar* a sus súbditos promoviendo un primer interrogatorio en América para dar Constitución a España en 1809.<sup>3</sup>

Un hito importante en este proceso de fortalecimiento del imperio se verificó con la instauración de las Cortes de Cádiz en 1810, donde se buscó contrastar y debatir *in situ* propuestas para la creación de una carta magna.

La Constitución de Cádiz establecía una relación estrecha entre los individuos y la nación española, definía a esta última como la reunión de todos los españoles de Europa y América, y se comprometía a proteger la libertad civil, la propiedad y otros derechos legítimos de sus miembros. Sin embargo, esta acotación excluía a África y, por ende, a los afrodescendientes, tanto esclavos como libres; así limitó su conceptualización de ciudadanía.<sup>4</sup> Por otro lado, la carta magna gaditana marcó un hito al otorgar reconocimiento a los pueblos indígenas de sus colonias, quienes previamente no se reconocían como españoles, confiriéndoles el estatus de ciudadanos y considerándolos integrantes plenos de la nación.<sup>5</sup> No obstante, se asumía que la ciudadanía activa en instituciones superiores debía de ser no indígena, limitando así la participación de éstos en el gobierno más allá del ámbito local.

Empero, a pesar de que se contemplara la participación indígena tanto de América como de Asia en la ciudadanía española, se estipularon aspectos de exclusión que fueron tanto implícitos como explícitos.<sup>6</sup> Entre los primeros se encontraban los contenidos en el artículo 5o. que suspendía los derechos ciudadanos en algunos casos: por interdicción judicial debido a incapacidad física o moral, por ser sirviente doméstico, por no tener empleo, oficio o modo de vida conocido, por estar procesado criminalmen-

<sup>3</sup> Marta Lorente Sariñena, "Crisis de la monarquía católica y regeneración de su constitución", *Journal of Constitutional History/Giornale di Storia Costituzionale*, núm. 19 (2010): 67-91.

<sup>4</sup> Bartolomé Clavero Salvador, "Cádiz 1812: antropología e historiografía del individuo como sujeto de constitución", *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, núm. 42 (2013): 223-224.

<sup>5</sup> Clavero, "Cádiz 1812: antropología...", 224.

<sup>6</sup> Bartolomé Clavero Salvador, "Constitución de Cádiz y ciudadanía de México", en *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*, coord. de Carlos Antonio Garriga Acosta (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010), 147-149.

te. Estos criterios se aplicaban de manera desproporcionada en las colonias debido a las circunstancias socioeconómicas y culturales en las que se encontraban inmersos los pueblos indígenas.

Una exclusión explícita de mayor alcance se encontraba en el artículo 335.10, el cual establecía un régimen de misiones para la conversión de los “indios infieles”, excluyéndolos de facto de la ciudadanía española. Este grupo indígena, de gran importancia, se encontraba completamente excluido de cualquier derecho y garantía ciudadana, quedando a cargo de las misiones cuyo objetivo era su conversión.

Por lo tanto, esta propuesta de condición con la que los indígenas participarían en el nuevo proyecto de nación fue muy debatida y analizada en las sesiones de las Cortes, pues había opiniones encontradas sobre su capacidad para ejercer derechos políticos. Cabe destacar que, en las discusiones, la participación de los diputados americanos fue proporcionalmente menos impactante que la peninsular.<sup>7</sup>

Entre los opositores a otorgar ciudadanía a los pueblos indígenas más destacados se encontraba el diputado sevillano José Pablo Valiente. En su firme postura, expresó una visión despectiva hacia los indígenas, caracterizándolos con una retórica despreciativa. Valiente afirmó: “Es tal la pequeñez de su espíritu, cortedad de ingenio y su propensión al ocio [...] que, al cabo de tres siglos de oportunas y empeñadas providencias para entrarlos en las ideas comunes y regulares, se muestran iguales a los del tiempo del descubrimiento de las Indias”.<sup>8</sup>

En este sentido, una duda giraba en torno a esta discusión de la ciudadanía ¿hasta dónde los indígenas de inicios del siglo XIX ya no eran los del siglo XVI? Despejar esta duda precisaba de una indagación profunda, pues se presumía que la población americana era heterogénea, ajena a la sociedad española y a la vida política de España.

Así, en el proceso de discusión y la posterior inclusión de los indígenas en el proyecto de ciudadanía, diputados americanos y peninsulares coincidieron en denunciar la falta de información actualizada y precisa sobre las

<sup>7</sup> Juan Luis Ossa Santa Cruz, “De Cádiz a la América del Sur: el viaje de una ilusión constitucional”, en *Entre Mediterráneo y Atlántico: circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coord. de Antonino De Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 259.

<sup>8</sup> Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (igualdad o independencia)*, Biblioteca de Historia de América (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990), 111.

poblaciones indígenas. Los diputados americanos tenían poco conocimiento de sus propias provincias y la desinformación obstaculizaba el trabajo de las comisiones. Por ejemplo, la ausencia de datos fiables impidió que se tratara la división provincial de América, como se estableció en el artículo 11o. de la Constitución.

Este deficiente conocimiento de la realidad americana fue visto como un obstáculo clave para la gobernabilidad de los territorios ultramarinos. De esta manera, ante la necesidad urgente de conocer, de primera mano y de forma actualizada, la realidad americana, las autoridades se dieron prisa en desarrollar un instrumento eficaz para hacerlo.<sup>9</sup>

Entonces se retomó el sistema de interrogatorios, que conocemos como *Relaciones geográficas*,<sup>10</sup> para elaborar un cuestionario de 36 preguntas a fin de obtener información sobre la realidad de los indígenas americanos y establecer su grado de integración a la cultura española. La encomienda estuvo a cargo de Ciriaco González Carvajal, secretario del despacho de la Gobernación de Ultramar del Supremo Consejo de Regencia, quien remitió el interrogatorio a las tierras de la América española con la siguiente anotación:

Como para el acierto en las deliberaciones de la regencia del reino dirigidas al fomento y prosperidad de las Provincias de Ultramar sea necesario un conocimiento exacto de las diferentes castas que hay de indios, sus costumbres, idiomas, inclinaciones, industria y culto, se ha servido resolver pase a V[sted], como lo ejecuto, el adjunto interrogatorio, para que, adquiriendo cuantas noticias sean dables acerca de cada uno de los artículos que comprende, las dirija a S[u] A[lteza] por el Ministerio de la Gobernación de Ultramar de mi interino cargo, con toda la extensión, claridad y exactitud posibles, acompañando copias y diseños y manifestando por el resultado de las contestaciones que reciba su juicio y fe que deba darse a los informantes. De orden de S[u] A[lteza] lo comunico a V[sted] para su cumplimiento, en el concepto de que S[u] A[lteza] se promete de su celo y eficacia que nada

<sup>9</sup> Bernabéu, "Las cortes de Cádiz y los indios...", 49-51.

<sup>10</sup> Desde el tiempo de Felipe II se estableció un sistema de interrogatorios que recorrió todos los territorios con de más de 30 cuestionarios que recabaron información valiosa que servía, o, en su caso, pretendía servir a la administración de los virreinos. Se inquiría sobre demografía, tributos, calidades de las tierras, de las aguas, de la flora y fauna, entre otros. En la actualidad son vastísimas fuentes para la historia colonial, las cuales desde el siglo XIX fueron denominadas *Relaciones geográficas*. Véase Francisco de Solano, ed., *Cuestionario para la formación de las Relaciones geográficas de Indias del siglo XVI al XIX* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Departamento de Historia de América de Madrid, 1988).

omitirá para la ilustración que se desea con tan benéfico fin y quedará inmediatamente aviso de su recibo. Dios guarde a V[sted] muchos años.

Cádiz a 6 de octubre de 1812

Ciriaco González Carvajal<sup>11</sup>

González Carvajal “era por entonces uno de los funcionarios del Consejo de Regencia con más dilatada experiencia en asuntos americanos por haber desempeñado puestos de alta responsabilidad colonial tanto en territorios indianos como en la propia metrópoli”;<sup>12</sup> también era un hombre con un espíritu ilustrado destacado por su interés en conocer y comprender la realidad que lo rodeaba.<sup>13</sup> Aunque no puede atribuírsele con precisión la autoría total del cuestionario, se infiere la posibilidad de que haya sido su autor intelectual y que haya participado, junto con otros, en la redacción de las preguntas, desde luego atendiendo a los intereses derivados de las discusiones de las Cortes gaditanas.<sup>14</sup>

El cuestionario se integra de 36 preguntas que pueden organizarse en grupos temáticos, aunque el orden de aparición no sigue una secuencia temática específica. Para efecto de los estudios que estamos realizando<sup>15</sup> las agrupamos en cinco ejes (véase el cuadro 1):<sup>16</sup>

<sup>11</sup> “Cordillera que se manda a todas las parroquias de la Diócesis de Durango, para que respondan al Cuestionario que envía el Supremo Consejo de Regencia”, 4 de mayo de 1813, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (en adelante, AHAD), Durango, México, serie 4, caja 15, leg. 57, s/f.

<sup>12</sup> Francisco Castillo Meléndez, Luisa J. Figallo Pérez y Ramón Serrera Contreras, *Las Cortes de Cádiz y la imagen de América. La visión etnográfica y geográfica del Nuevo Mundo* (Cádiz: Universidad de Cádiz, 1994), 19.

<sup>13</sup> Mientras Ciriaco González Carvajal desempeñó sus actividades en la administración pública, también se dedicaba al acopio de objetos prehispánicos como minerales, fósiles y conchas, cuya colección sobre la Nueva España fue la que más cantidad de piezas albergó a finales del siglo XVIII. Véase Francisco Miguel Martín Blázquez, “Composición, trayectoria y vicisitudes ocurridas a la colección de objetos naturales y de antigüedades prehispánicas del magistrado Ciriaco González Carvajal”, en *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico en España e Iberoamérica. I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores* (Sevilla: Universidad de Sevilla/Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, 2017), 761-775.

<sup>14</sup> Además del cuestionario etnográfico, en ese mismo año, González Carvajal circuló una instrucción para la formación de cuadernos de visitas sobre diversos temas, por ejemplo, extensión y superficie de las provincias, división administrativa, climas, salubridad, hidrografía, etcétera. Lo anterior alude a que efectivamente, él fue una pieza clave en la gestión de la información para gobernar mejor y además, era de interés de las Cortes el obtener dicha información.

<sup>15</sup> Actualmente estamos concluyendo el artículo “El párroco como etnógrafo. Etnografía rarámuri de 1813”, donde analizamos las siete respuestas encontradas correspondientes a la población tarahumara o rarámuri ubicada en el estado de Chihuahua al norte de México.

<sup>16</sup> En su trabajo, Castillo, Figallo y Serrera, *Las Cortes de Cádiz...*, 17-19, organizan las preguntas en 16 grupos temáticos.

Cuadro 1  
EJES TEMÁTICOS DEL CUESTIONARIO ETNOGRÁFICO DE 1812

<i>Temática</i>	<i>Contenido</i>	<i>Pregunta</i>
Caracterización de los indígenas	Se retrata a los indígenas según su grado de idolatría, superstición, violencia, vicios, compasión, ignorancia y honestidad.	1a., 4a., 5a., 9a., 10a., 22a., 23a., 24a., 27a., 28a.
Organización política	Se describen las formas organizativas de la sociedad indígena desde las relaciones matrimoniales, entre pares, entre indígenas y españoles, líderes propios, hasta las formas de justicia manifiestas en penas y castigos.	1a., 2a., 13a., 14a., 27a., 31a.
Educación	Se especifica el grado de educación alcanzado por los indígenas a través de la acción de la Iglesia, principalmente del dominio de la lengua española y el conocimiento del catecismo, así como las formas educativas que se desarrollan dentro de las familias indígenas.	3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 11a., 12a., 34a., 35a.
Economía	Se indaga en las prácticas productivas propias de los indígenas, el tipo de valor —monetario o de otra índole— de los productos que se arriendan para la agricultura, entre otros.	25a., 26a., 30a., 31a., 32a.
Prácticas culturales	Se detallan las expresiones culturales de los indígenas, como rituales funerarios, medicina tradicional, cosmovisión, música, vestimenta y gastronomía.	15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a., 29a., 33a., 36a.

FUENTE: elaboración de Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta con información de “Cordillera que se manda a todas las parroquias de la Diócesis de Durango, para que respondan al Cuestionario que envía el Supremo Consejo de Regencia”, 4 de mayo 1813, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (en adelante, AHAD), serie 4, caja 15, leg. 57, s/f.

La característica básica de este cuestionario, en correspondencia con el resto de los que agrupan las *Relaciones geográficas*, es su énfasis etnográfico. Esto refiere a que se enfocó en recabar no sólo datos, sino también descripciones finas sobre la cultura, las creencias, las tradiciones, los rituales, la organización social, las prácticas económicas, entre otros aspectos de los indígenas americanos en relación con el contexto en que se desarrollaban. Estas respuestas contribuirían a conformar una imagen de los indígenas americanos en los inicios del siglo XIX.



Aunque esta perspectiva etnográfica posee un énfasis ilustrado, es decir, que tiene como objetivo el conocimiento y la comprensión profunda de la realidad de los indígenas americanos, no puede perderse de vista el carácter político que hay de fondo, precisamente derivado de las Cortes. En otras palabras, el cuestionario no pretendía sólo producir descripciones etnográficas sino, a partir de ellas, establecer la posibilidad de que los indígenas fueran incorporados al proyecto político promovido por la Constitución de Cádiz.

En consecuencia, las respuestas al cuestionario servirían para determinar hasta dónde los indígenas de inicios del siglo XIX ya no eran los del siglo XVI; dicho en otras palabras, hasta qué punto los años de colonización habían auspiciado una transformación de las prácticas, las creencias y los estilos de vida a un estilo moderno parecido al español.

De este modo, una gran parte de las preguntas está enfocada en conocer el carácter de los indígenas, acerca de sus características distintivas, su comportamiento, sus afectos y sus creencias; sin embargo, es importante mencionar que el trasfondo de éstas tiene un tono peyorativo en el sentido de que, en algunos casos, la indagación se centra en las características que se asumían como parte de los indígenas, en esa idea generalizada y empobrecida del indígena americano y lo que se pretende conocer es, precisamente, el grado de *desindigenización* y el grado de integración a la sociedad española.

Desde nuestra perspectiva, las preguntas que se ajustan al criterio de conocer el carácter de los indígenas, son las que indagan sobre el amor que tenían a sus mujeres e hijos (4a.), sobre sus virtudes, si eran caritativos, generosos y compasivos (9a.), si tenían supersticiones (10a.), si poseían inclinación a la idolatría (12a.), si quedaban resabios de prácticas de adoración al Sol y a la Luna como en los tiempos de su gentilidad (19a.), si conservaban algunas costumbres de sus primitivos padres (20a.), si en sus entierros usaban algún extraño ceremonial (21a.), si eran fieles en sus tratos y cumplían con sus palabras y promesas (22a.), si se inclinaban a la mentira (23a.), sobre sus vicios más dominantes (24a.), si eran iracundos y crueles (27a.), si se les advertía alguna inclinación a inmolar a sus dioses víctimas humanas (28a.), si entre los indios salvajes aún se advertían los sacrificios a sus dioses y ofrecían víctimas humanas (29a.).

Otras preguntas están enfocadas en conocer las características básicas de la integración del indígena a la sociedad española que se ponderaban en las discusiones de las Cortes como ejemplos básicos de la distancia existente

entre los indígenas y los españoles; por ejemplo si hablaban el español o algo entendían (3a.), si sabían leer y escribir (7a.), si tenían afecto u odio hacia los europeos (5a.) y si amaban a sus mujeres e hijos (4a.); esta última es interesante porque sugiere un interés por rastrear si los indígenas tenían vínculos familiares y una posibilidad de hacer comunidad; sobre las ideas de la eternidad, del premio y del castigo, del juicio final, de la gloria, del purgatorio y del infierno (35a.), a saber, su grado de cristianización; sobre sus formas de vestir (36a.) y, finalmente, si su estado moral y político había cambiado desde el tiempo de su pacificación a la fecha (13a.).

Otro aspecto interesante es que, en los casos donde se manifiestan respuestas de conductas contrarias a las expectativas del proyecto gaditano, se solicitó la opinión de quienes respondieron el cuestionario para saber cómo podría resolverse la problemática; por ejemplo para evitar la enemistad y favorecer el amor entre indígenas y españoles (6a.), sobre medios para hacerlos hablar el español (8a.), cómo destruir las supersticiones (10a.) y las idolatrías (12a.), y cómo hacer para evitar la desnudez (36a.).

Por otro lado, hay muchas preguntas que tienen un espíritu ilustrado, pues averiguan sobre detalles de las prácticas sociales, culturales e incluso acerca de la historia de los pueblos. Por ejemplo, se indaga sobre las castas en que estaba dividida la población (1a.) y su origen (2a.); las actividades agrícolas o artes mecánicas (3a.); la educación que dan a sus hijos (4a.); si escriben en sus idiomas y en qué tipo de papel lo hacen, si son hojas o cortezas de árboles o plantas (7a.); si hay catecismos de la doctrina católica en sus idiomas (11a.); sobre los pactos que celebran entre sí para sus tratados matrimoniales y los servicios prestados por los pretendientes a los padres de la novia (14a.); acerca de los métodos curativos empleados para sus enfermedades (15a.); sobre la utilización de las plantas, raíces, cortezas y hojas medicinales; si usan sangrías, purgas, vomitorios, aguas termales y, en general, la descripción de todos esto explicando, además, para qué enfermedades se emplean, su utilidad y efectividad en la disminución de las muertes (15a.); sobre su forma de conocer y distinguir las estaciones del año (16a.); si tienen calendarios particulares, sobre la regulación de las horas del día para organizar sus actividades (16a.); respecto a las comidas que hacen al día, cómo son y cuánto cuestan (17a.), y acerca de las bebidas fermentadas y su composición (18a.); si tienen noticia del rumbo de donde vinieron sus padres (20a.); la descripción de los ceremoniales de sus entierros (21a.); si son dados a prestarse dinero, semillas o frutos y sus condiciones y plazos (25a.); sobre los contratos entre indios, españoles y

castas para arrendar sementeras y tierras, donde se especifica lo que pagan por tierras, semillas, arados con yunta y por dinero adelantado (26a.); sobre los castigos utilizados entre sí mismos (27a.); sobre el estilo de vida de los caciques indios principales y gobernadores (30a.); sobre los indios ricos y la forma en que han logrado sus caudales (31a.); si prestan algún tipo de servicio personal (32a.); sobre sus prácticas e instrumentos musicales (33a.); respecto a su producción literaria y prácticas en las armas (34a.); y, finalmente, sobre sus formas de vestir (36a.).

En general en estas preguntas se les solicita a los contestadores el mayor detalle por lo que se sugiere agregar descripciones e incluso ilustraciones; además, en algunos casos, se pide que la información vaya diferenciada entre ambos sexos; por ejemplo, en la forma de vestir (36a.), en los vicios más dominantes (24a.) y en las virtudes (9a.).

Es importante señalar que esta gran empresa etnográfica no podría llevarse a cabo sino mediante la cooperación de quienes interactuaban cotidianamente con los indígenas, ya sea que fueran conocedores de su realidad a partir de una larga experiencia de trabajo y colaboración con ellos o bien, mediante la realización de una investigación de campo minuciosa, o incluso ambas. Por tal razón, aunque se consideró que tanto las autoridades eclesiásticas como las civiles podrían realizar el proyecto, al final la tarea se encargó a obispos, sacerdotes y misioneros, quienes contaban con una relación directa y en muchos casos, de larga data con los pueblos indígenas de América.

Así, todas las respuestas son ricas fuentes de información etnográfica, desde luego mediadas por los equipamientos culturales e intelectuales de los párrocos y misioneros que respondieron; algunas contestaciones son muy generosas y se percibe un conocimiento profundo de los pueblos a su cargo, adquirido previamente en su labor religiosa, pero también por un esfuerzo etnográfico realizado por ellos a través de consultas y trabajo de campo. Otras respuestas son muy escuetas y se percibe en ellas, de alguna manera, el desinterés por realizar la tarea encomendada, pero son las menos.

Para darnos una idea de su dedicación, del corpus identificado 40 respuestas tienen de entre dos y diez fojas; catorce son de entre once y 20 fojas; dos entre 21 y 30 fojas y una respuesta es de 35 fojas.

De forma general, las respuestas pueden ser leídas y analizadas como informes etnográficos de pueblos o incluso de regiones culturales, como son, por ejemplo, el conjunto de respuestas que existen para la región tarahumara que permiten tener una visión nutrida de este grupo étnico, a partir de distintos observadores.

Sin embargo, también la etnografía puede hacerse desde la mirada específica de alguno de los temas tratados en el cuestionario. En general, todas las preguntas son interesantes, pero hay algunas a las que los párrocos les dedicaron descripciones muy detalladas derivadas de un explícito trabajo de campo. Esto no significa que al resto no, pero, por el tema, algunas incluso se prestan a amplios relatos. Por ejemplo, de la pregunta quince sobre los métodos curativos para sus enfermedades, existen verdaderos informes de herbolaria donde se señala el nombre y el tipo de planta, su forma de uso y las enfermedades que cura, se incluyen ejemplos de casos observados por el párroco hasta su propia experiencia en el uso de estas plantas.

Otra pregunta interesante es la 18 sobre la elaboración de bebidas fermentadas, en donde se encuentran minuciosas explicaciones de la elaboración de las bebidas, así como de sus usos y efectos, por ejemplo, del mezcal y del tejuino, por mencionar algunas. También destaca la pregunta 27 sobre si son iracundos y crueles y sus tipos de castigos, porque se hacen narraciones finas sobre el carácter de los indígenas en relación con valores como el perdón y la justicia; asimismo, se exponen ejemplos de acciones penalizadas por los indígenas, como el robo o el adulterio y las formas en que se castigaban estas faltas.

Por otro lado, también puede hacerse un análisis de las etnografías en general o de algunos temas en concreto, pero desde una mirada transcultural en el ámbito americano que pueda poner en perspectiva las realidades indígenas, relevar puntos de contraste y diálogo, así como proporcionar una comprensión más completa de la realidad indígena americana en el ocaso del periodo colonial.

Si bien siempre debe tomarse en cuenta el equipamiento y el lugar social de quien escribe, en el caso de este cuestionario no es un aspecto menor, precisamente por la carga dual de las preguntas, ya que se balancean entre los antiguos prejuicios raciales heredados de la Colonia con intereses surgidos de la influencia de la Ilustración, así como por el objetivo que se perseguía, el cual era conocer el grado de integración de los indígenas a la sociedad española y su habilitación para participar en el proyecto constitucional gaditano.

Además, hay que considerar el contexto en que se contestaron estos cuestionarios, que en la América española eran, por lo general, momentos de crisis política por las luchas independentistas. Por lo que la posición ideológico-política de los párrocos también es un aspecto relevante para analizar sus respuestas.

Si bien cada una de las respuestas del cuestionario puede y merece ser estudiada en sus formas discursivas en relación con la biografía y el lugar social de su autor, existen algunos de ellos que resultan relevantes por su trayectoria y notoria actividad; por ejemplo, es el caso del doctor Mariano de la Torre y Vera, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima y vicario general del Ejército del Alto Perú, quien emitió como respuesta un amplísimo informe general del Alto y Bajo Perú. Como él mismo lo menciona, realizó un minucioso trabajo de campo y tardó un año en elaborar su extendida respuesta de 25 folios. Ésta, más que un informe, es un verdadero tratado sobre el indio peruano, dotado de observaciones etnográficas de primera mano, además de amplias referencias bibliográficas a autores conocidos que se cuentan en más de 60, entre ellos Torquemada, Feijoo, Acosta, sor Juana Inés, Confucio e incluso Benjamin Franklin y John Adams. Al respecto, dicha contestación merece un estudio detallado en relación con el lugar social del autor, tanto por su erudición y su fino ojo etnográfico como, incluso, por su evidente compromiso político.

Por otro lado, hay autores difícilmente rastreables, por lo que no es tan relevante analizarlos en su individualidad sino como miembros de una colectividad; no por eso son menos importantes sus observaciones.

### *Alcances geográficos y étnicos del cuestionario de 1812*

El impacto del cuestionario etnográfico lo podemos medir en la cantidad de respuestas emitidas. Desafortunadamente, debido a los contextos políticos convulsos que se vivían en diferentes regiones de la América española, el cuestionario no logró llegar a todos los lugares esperados y si lo hizo, no en todos fue respondido. De las respuestas realizadas, sólo un número reducido consiguió regresar a España. Por lo anterior, el gran proyecto de conocimiento etnográfico de la América española no pudo consolidarse. Sin embargo, aunque no beneficiaron al proyecto gaditano, en la actualidad son una fuente vastísima de información etnográfica sobre los pueblos americanos.

El cuestionario etnográfico circuló en América a partir del 6 de octubre de 1812 por real cédula, bajo el siguiente título:

Interrogatorio por el cual contestarán las personas que sean consultadas por las autoridades civiles y eclesiásticas de las Américas y sus islas, sobre las diversas

capitales que comprende, esperando de su celo, de su instrucción y conocimientos que desempeñarán este cargo con todas las críticas observaciones que puedan convenir, a fin de que por este medio tenga el gobierno ideas y luces que lo guíen imparcialmente en el manejo y dirección de todo lo que sea más útil y [de] beneficio a aquellos súbditos. Cádiz, 1812.<sup>17</sup>

El interrogatorio llegó a territorios de ultramar en fechas posteriores donde fue transcrito y enviado a los curatos, misiones y parroquias, para que fuera respondido por sus respectivos sacerdotes. Las fechas de arribo son variantes según la distancia del lugar con su cabecera; por ejemplo, en el caso del obispado de Durango se circuló con fecha de 4 de mayo de 1813 y la primera respuesta en emitirse tiene fecha de 4 de junio del mismo año; al obispado de Sonora, que se encuentra más al norte, llegó el 13 de agosto de 1813, y las respuestas comenzaron a expedirse casi cuatro meses después, siendo la primera del 31 de diciembre de ese mismo año.

En total, el corpus de respuestas identificadas hasta el momento lo integran 58, las cuales fueron emitidas entre el 4 de junio de 1813, casi un año después de la puesta en circulación del cuestionario, y el 11 de agosto de 1815. Para esta fecha la expedición de respuestas ya era irrelevante para el proyecto gaditano, pues en marzo de 1814 ocurrió la llamada “reacción absolutista” que implicó la abolición de la Constitución de 1812, la disolución de las Cortes y la restauración del poder absoluto del rey Fernando VII.<sup>18</sup> Sin embargo, en América, a pesar de las luchas independentistas se realizaron 58 contestaciones de las cuales, algunas fueron enviadas a España y otras, la mayoría, se quedaron en los archivos de las parroquias, de las misiones o de las cabeceras diocesanas.

Las 58 respuestas pueden organizarse de diversas maneras:

1. Por su ubicación como fuentes de información: seis se encuentran resguardadas en el Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Sevilla, España. Cinco de ellas en el fondo documental de la sección de *Indiferente*

<sup>17</sup> “Cordillera que se manda a todas las parroquias de la Diócesis de Durango, para que respondan al Cuestionario que envía el Supremo Consejo de Regencia”, 4 de mayo 1813. AHAD, serie 4, caja 15, leg. 57, s/f.

<sup>18</sup> Véase Emilio La Parra López, “La restauración de Fernando VII en 1814”, *Historia Constitucional*, núm. 15, (enero-diciembre 2014): 205-222.

*General*, número 1525, y otra en la sección *Audiencia de Lima*, número 1598 (véase apéndice A).

Por su parte, de las 52 respuestas halladas en América, 18 se encuentran resguardadas en el Archivo-Biblioteca de la Misión de Santa Bárbara, California, Estados Unidos (véase apéndice B); 32 en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango, Durango, México (véase apéndice C); una en la Biblioteca Nacional de Perú, Lima, Perú (véase apéndice D) y una en el Archivo de la Arquidiócesis de Caracas, Caracas, Venezuela (véase apéndice E).

2. Por la ubicación político-administrativa de los pueblos interrogados, para 1813-1815: 51 respuestas correspondían a los territorios de la Nueva España, seis al virreinato del Perú y otra a la capitanía general de Venezuela.

3. En términos de la administración religiosa se distribuyen de la siguiente manera: 18 del obispado de Sonora, 32 del obispado de Durango, una del obispado de Guadalajara, tres del obispado de Maynas, una del obispado de Arequipa, una del obispado de Trujillo, una del obispado de Caracas y otra que, aunque es dada en Lima, sede del obispado de Perú, abarca todas las diócesis de Perú.

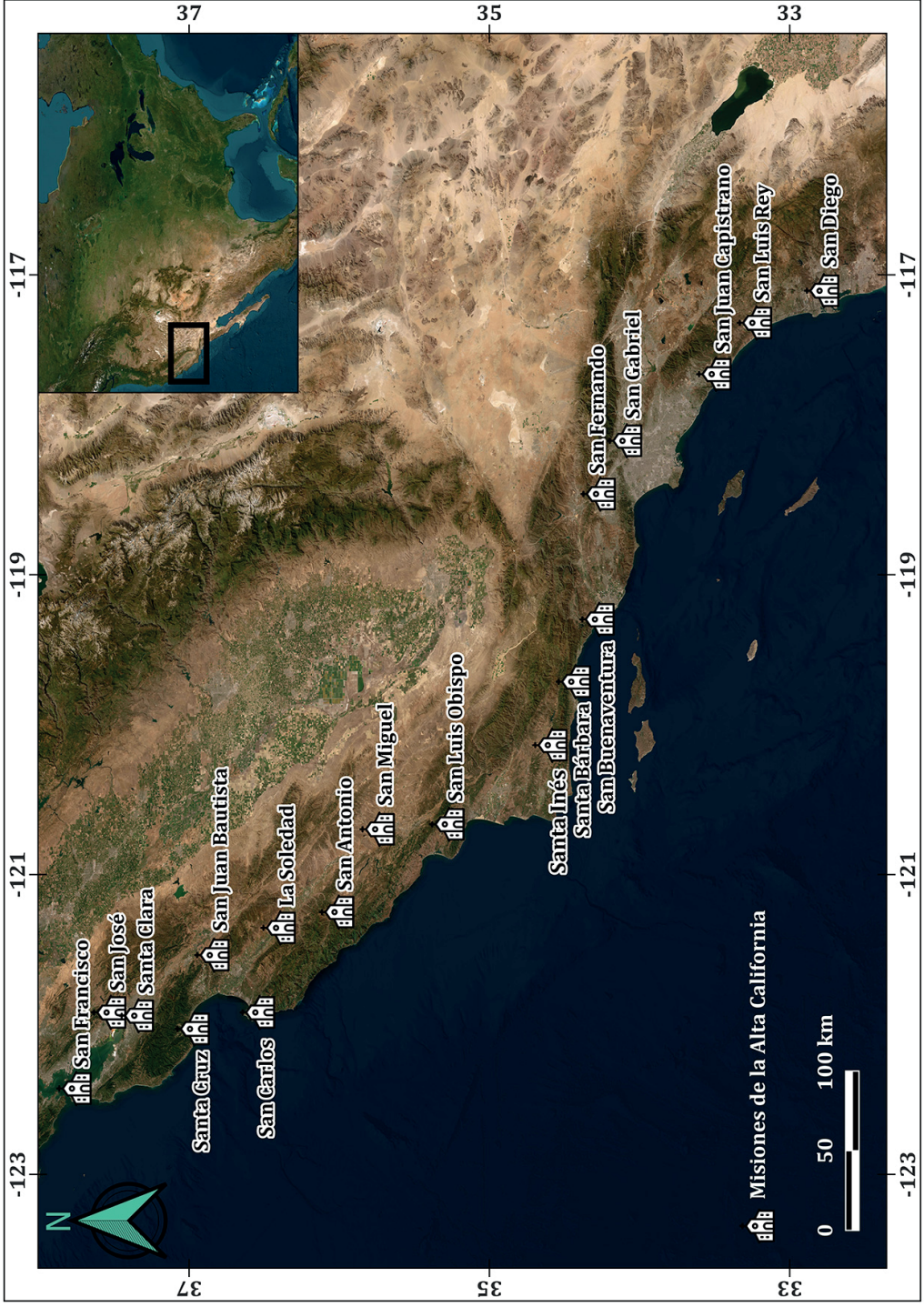
4. En términos de las ubicaciones actuales: 18 respuestas corresponden a California en Estados Unidos (véase el mapa 1); de México hay 33 de las cuales catorce se ubican en Chihuahua, once en Durango, seis en Zacatecas, una en Coahuila y una respuesta general, aunque incompleta, del territorio de Jalisco (véase el mapa 2). De Perú hay seis respuestas: una ubicada en el actual departamento de Loreto, dos del departamento de San Martín, una del departamento de Arequipa, una del departamento de Huanuco, una del departamento de La Libertad y una respuesta general que abarca todo el Perú (véase el mapa 3). Por su parte, de Venezuela hay una contestación general que abarca tanto el estado de Barinas como la capital Caracas (véase el mapa 4).

Cabe destacar que, aunque muchas de las respuestas fueron firmadas en un lugar concreto comprenden un territorio mucho más amplio; por ejemplo, la de San Francisco del Mezquital abarca no sólo la actual cabecera de municipio del estado de Durango que lleva ese nombre, sino todo el territorio municipal, que es una región indígena pluriétnica integrada por once comunidades de las etnias tepehuanos del sur, coras y mexicanos.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> En la actualidad habitan huicholes; sin embargo, la respuesta no hace referencia a ellos.

Mapa 1

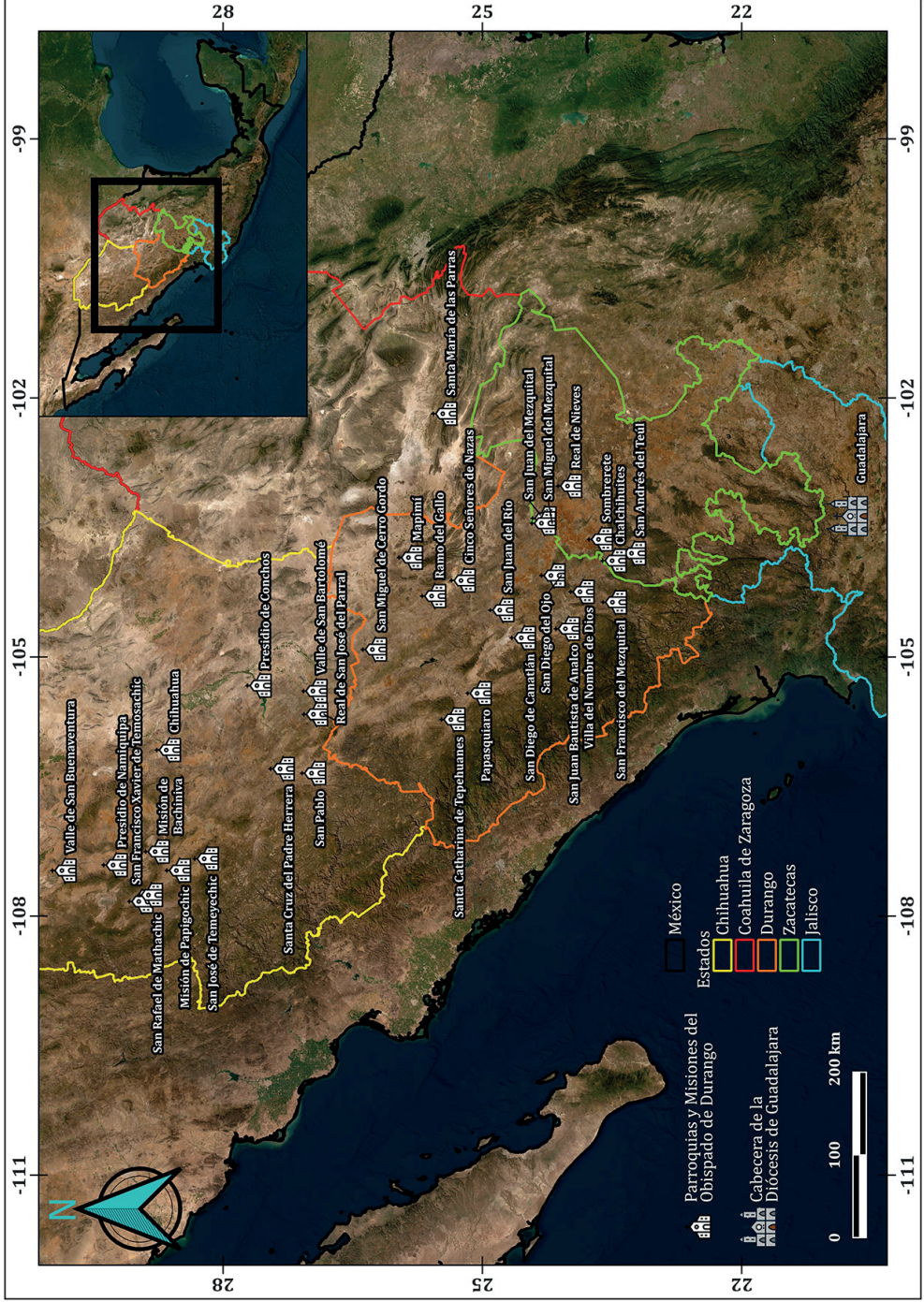
UBICACIÓN DE LAS MISIONES DE LA ALTA CALIFORNIA SEGÚN LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE 1812



FUENTE: elaboración de Daniel Vivar a partir de información proporcionada por Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta.

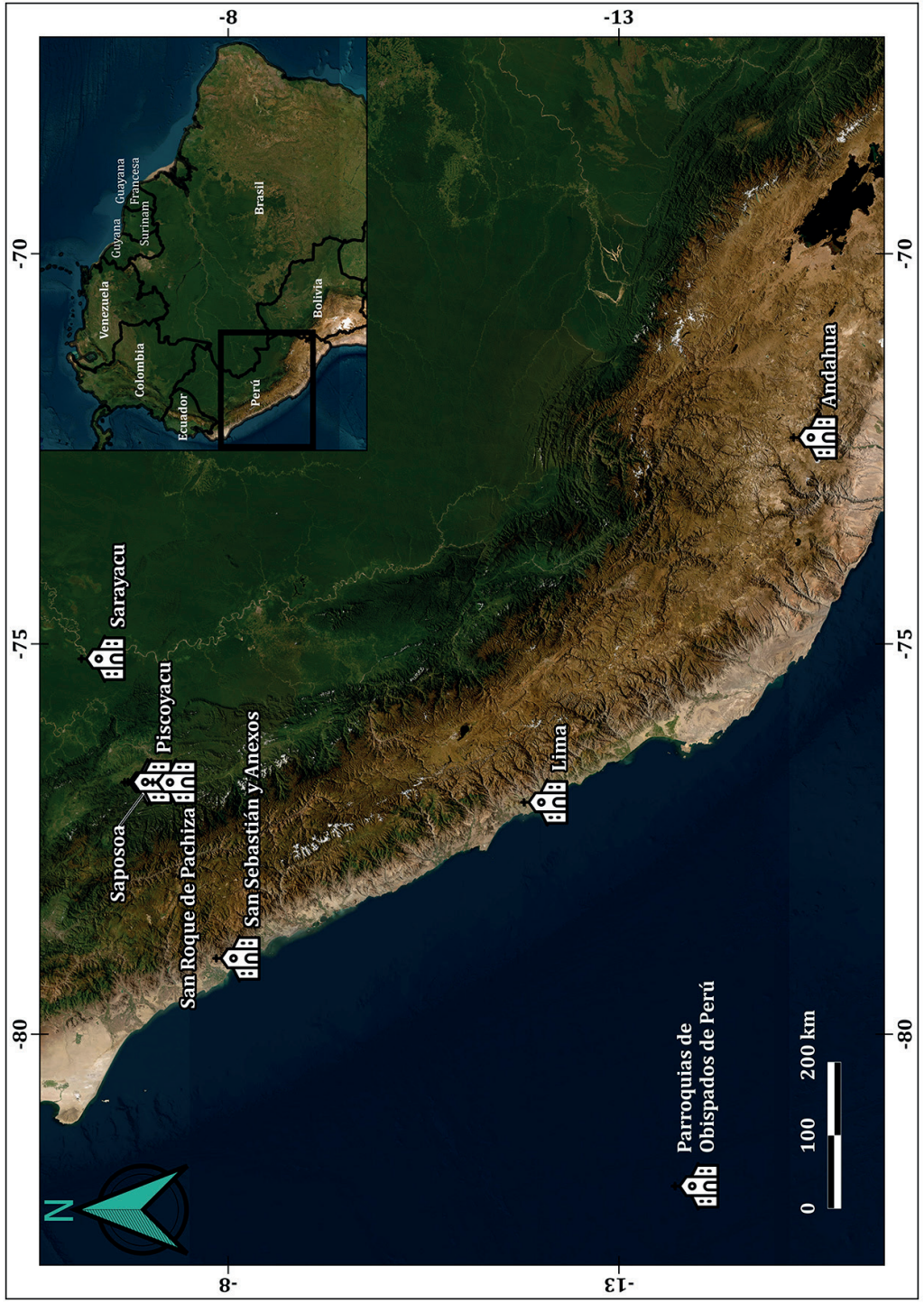


Mapa 2  
 UBICACIÓN DE LAS PARROQUIAS DE LOS OBISPADOS DE DURANGO Y GUADALAJARA  
 SEGÚN LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE 1812



FUENTE: elaboración de Daniel Vivar a partir de información proporcionada por Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta.

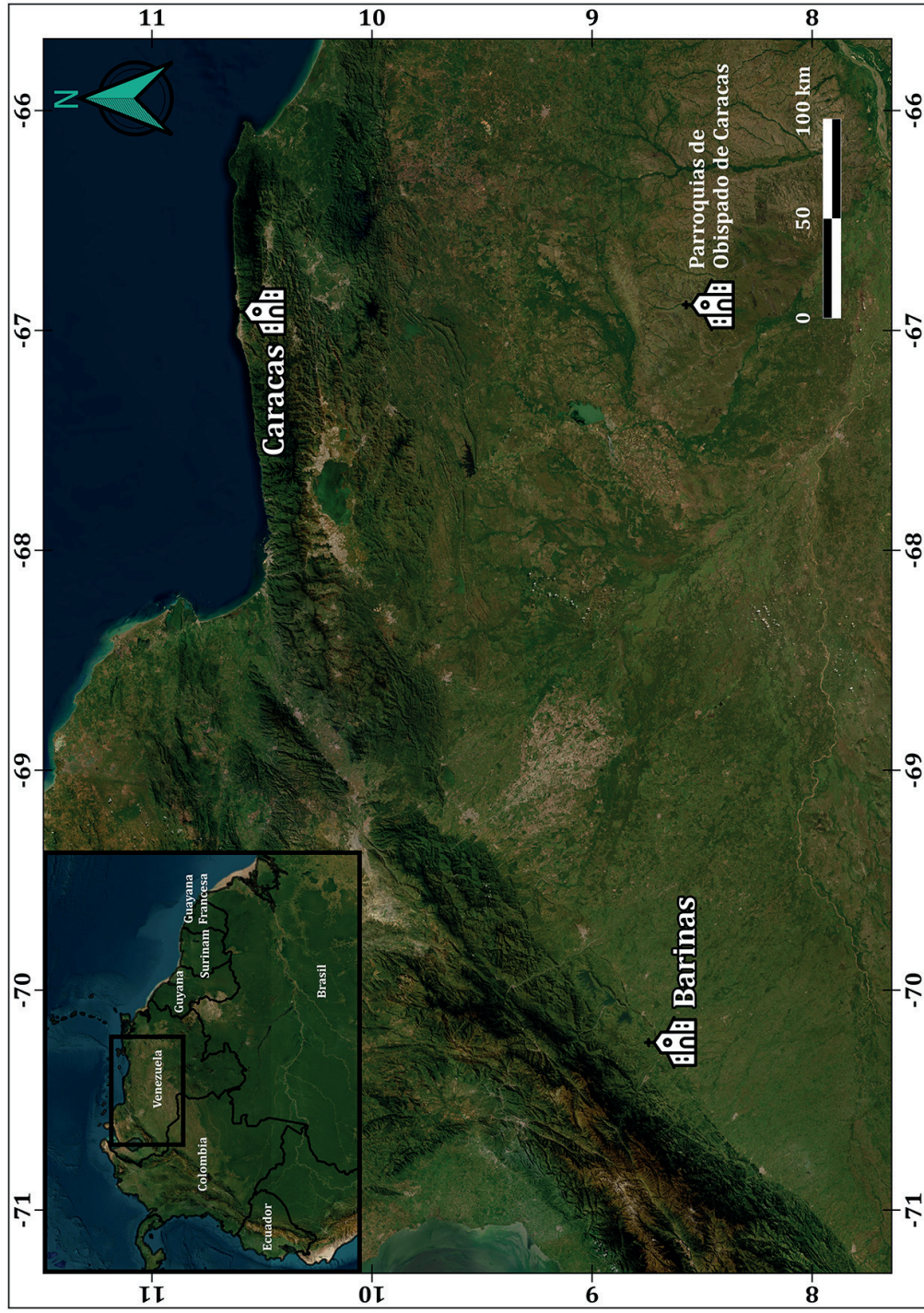
Mapa 3  
UBICACIÓN DE PARROQUIAS DE LOS OBISPADOS DE PERÚ SEGÚN LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE 1812



FUENTE: elaboración de Daniel Vivar a partir de información proporcionada por Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta.

Mapa 4

UBICACIÓN DE PARROQUIAS DEL OBISPADO DE CARACAS SEGÚN LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE 1812



FUENTE: elaboración de Daniel Vivar a partir de información proporcionada por Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta.

5. En cuanto a la diversidad étnica, las respuestas son muy ricas, aunque no todas se enfocan en un grupo étnico en concreto, sino que se refieren a varios que convergen en una misma región y abarcan un largo espectro espacio-cultural. De esta manera las respuestas incluyen regiones de las etnias: tarahumaras, pimas, tepehuanos del norte, tubares, tepehuanos del sur, coras, mexicaneros, cahitas, yaquis, apaches, comanches, ohlones, rumsen, kumiai, cahuilla, ipai, tipai, guaiqueríes o waikerí, palenques, gayones, cumanagotos, yaruros o pumé, otomacos, achaguas, guamos, quechuas, aymaras, pucarás, isapís, xivitos, ingas, shipibos-conibos, setebos, cashibos, omaguacas, sensis, busquipanís, piro, mayorunas, puinaguas, chiriguanos, chiquitos, mojos, baures, movimas, apolobambas, entre otros.

En el corpus existen también tres contestaciones que son informes generales, como el del Alto y Bajo Perú elaborado por el doctor Mariano de la Torre y Vera, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima y vicario general del Ejército del Alto Perú. Otro es el informe del canónigo de Caracas, fray José Francisco de Caracas a petición expresa del obispo don Narciso Coll y Pratt y el tercero es el informe parcial emitido por el obispo de Guadalajara, don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo.

A excepción de las tres respuestas anteriores, un aspecto interesante en común es que tanto las de la Alta California, como las del obispado de Durango y provincias de Perú, se refieren a pueblos ubicados en zonas alejadas de los grandes centros políticos, por lo que podrían considerarse como zonas de frontera. Por ejemplo, de las referidas a Perú, tres se ubican en la Amazonía, una en la región septentrional y otra en el extremo meridional de escaso poblamiento, ambas orientadas al oriente. En el caso de las respuestas de los pueblos del obispado de Durango y de la Alta California —cuyas misiones recién se habían comenzado a establecer en 1769—, se localizaban en el norte del virreinato de la Nueva España, identificado como el septentrión novohispano.<sup>20</sup>

La gran cantidad de contestaciones relativas a esos espacios de frontera en relación con la ausencia de las de los espacios centrales, no se

<sup>20</sup> Durante la época colonial la noción de septentrión novohispano correspondía a una “frontera”, o sea un vasto territorio lejano al capital compuesto por las provincias internas como Nueva Vizcaya, Nuevo México, Nuevo León, entre otras; estas zonas periféricas estaban en constante crecimiento y expansión, pero carecían de control absoluto. El establecimiento de límites territoriales en el virreinato fue un desafío debido a la constante expansión norteña de la Nueva España. Véase Julio Sánchez Bañón, “El septentrión novohispano: la Comandancia General de las Provincias Internas” (tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, 2015), 27-28.

explicaría únicamente por los procesos de independencia que tomaron lugar en los centros de los reinos,<sup>21</sup> sino también por la realidad social, cultural y geográfica que caracterizaban esos lugares periféricos; lo cual asimismo debería ser un criterio importante para tomar en cuenta en el análisis de las respuestas identificadas.

Por otro lado, la existencia de las 58 respuestas mencionadas nos permite inferir sobre la posibilidad de que existan otras que aún no han sido identificadas, o bien que, habiéndose encontrado, no han sido detectadas como parte del corpus del cuestionario etnográfico.

Esta posibilidad se fortalece a partir de algunas pistas que se desprenden de las contestaciones halladas. Por ejemplo, en el caso de la diócesis de Durango, en el AHAD se localiza el documento que registró el regreso de las respuestas y a la vez enumera los lugares que estaban pendientes de entregarlas. Explícitamente se refiere a 31 lugares<sup>22</sup> a los que también se les envió la cordillera con la solicitud de contestar el cuestionario, de los cuales no se recibió su respuesta. Estos datos nos hacen pensar que existe la posibilidad de que los párrocos de esos lugares hayan contestado el cuestionario, cuando menos parcialmente, y que no lo hayan devuelto a la sede del obispado, por lo cual éstas pudieran haberse quedado en los archivos parroquiales.<sup>23</sup>

El mismo supuesto puede aplicarse a los obispados de Guadalajara, Perú y Caracas e incluso al resto de obispados que comprendían la América española. En el caso particular de la diócesis de Guadalajara, el prelado don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo emitió una respuesta en general de los indígenas de su jurisdicción a modo provisional, argumentó que adelantaba

<sup>21</sup> Por ejemplo, los colegas autores del libro *Las Cortes de Cádiz...*, 63, referido en este trabajo, sugieren, al igual que nosotros, que la guerra de Independencia en Nueva España ocasionó la poca atención que se le puso al cuestionario en el centro del virreinato, ya que ellos sólo identificaron la respuesta general del obispado de Guadalajara. Al respecto, consideramos que es importante resaltar la presencia de respuestas en el norte, especialmente en las zonas fronterizas ya que esto, en comparación con las ausencias mencionadas en el centro, nos indica un alejamiento del centro no sólo geográficamente, sino también en términos culturales y en una diferenciación en sus procesos histórico-políticos.

<sup>22</sup> Algunos de éstos abarcan otros más, porque se incluyen todas sus misiones, por ejemplo, las misiones de Nuevo México.

<sup>23</sup> Como parte del proyecto que tenemos en la Universidad Juárez del Estado de Durango, titulado “Etnografías de los pueblos americanos en el contexto de las Cortes de Cádiz”, hemos emprendido la tarea de visitar los archivos parroquiales de los lugares mencionados en el documento de registro con la hipótesis de que el párroco hubiera respondido el cuestionario, pero no enviase su respuesta, incluso pudiéramos encontrar un borrador.

la contestación parcial de algunas preguntas del interrogatorio con la intención de completarla una vez que tuviera a la vista todos los reportes de su obispado, afirmando lo siguiente: “tengo circuladas las órdenes y pedido de informes correspondientes”.<sup>24</sup> Esto significa que envió la solicitud expresa de responder el cuestionario en las parroquias del obispado de Guadalajara; por lo cual, suponemos nuevamente que, cuando menos, algunas contestaciones pudieron haber llegado a la sede del obispado y otras pudieron haberse quedado en las parroquias.

En el caso de la respuesta general del Alto y Bajo Perú emitida por el doctor Mariano de la Torre y Vera, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima y vicario general del ejército del Alto Perú, se puede inferir lo mismo, aunque él no hace una mención explícita de haber circulado el cuestionario y, por el contrario, sugiere que lo respondió él mismo y que tardó un año en hacerlo. Sin embargo, su contestación abarca todo el Perú y aun así hay reportes provenientes de lugares de tres obispados distintos. Por lo anterior, sospechamos que se envió la solicitud a la sede de todas las diócesis peruanas; así como hay respuestas concretas de cinco obispados, pudieran haberse elaborado más que no fueron remitidas a Cádiz, quedándose en su parroquia o en la sede del obispado.

En relación con esto, es importante mencionar que el historiador peruano Luis Millones, quien trabajó la contestación de Andahua encontrada en el AGI, refiere en su texto: “el resultado de esta encuesta debió ser un conjunto de pequeñas monografías sumamente importantes para la comprensión de la sociedad peruana. Sacerdotes de todas partes enviaron sus respuestas a las cabeceras de diócesis contestando de manera amplia acerca de materias políticas, morales y civiles de las Indias, con las observaciones más adecuadas al actual estado de las poblaciones”.<sup>25</sup> Si bien la segunda frase sugiere una afirmación acerca del conocimiento que tiene sobre la existencia de respuestas peruanas, no queda claro si realmente es una afirmación basada en evidencia o es sólo una suposición.

No obstante, a la vista de los hallazgos de respuestas en Nueva España, durante mucho tiempo desconocidas para los historiadores europeos y

<sup>24</sup> “Carta del obispo de Guadalajara don Juan Cruz Ruíz de Cabañas al Secretario de Estado de la Gobernación de Ultramar”, 28 de mayo de 1813, AGI, *Indiferente General*, 1525, s/f.

<sup>25</sup> Luis Millones, “Pastores y tejedores de los Condesuyos de Arequipa: un informe etnológico al Consejo de Regencia”, en *Memorias del Quinto Congreso Internacional de Historia de América*, vol. 3 (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972), 303.

americanos, podemos aceptar su afirmación cuando menos como una posibilidad. Además, la respuesta que trabajó Luis Millones no estaba en la colección de *Indiferente General* del AGI donde se encuentra el cuestionario y las otras cinco contestaciones, sino en el acervo de la *Audiencia de Lima*, lo cual nos permite preguntarnos si habrá respuestas que regresaron a España y, por alguna razón, no fueron clasificadas en el mismo expediente del cuestionario, por lo tanto están en el gran acervo del AGI a la espera de ser localizadas.

Otras pistas son las mencionadas por Howard Cline y Sylvia Vilar en los textos que se expondrán más adelante. Por un lado, Cline hace referencia a que tuvo noticia de un documento elaborado por un sacerdote de Yucatán que dio información sobre los mayas en vísperas de la Independencia de México. Sólo hace la mención, pero no aporta ningún dato sobre su paradero ni detalles del contenido, por lo que no puede afirmarse que, efectivamente, se trate de una respuesta al cuestionario, pero tampoco lo podemos negar.

Por su parte, Vilar incluye en su artículo una referencia del obispo del Reino de Nuevo León perteneciente a la Nueva España, donde éste afirma las dificultades que para su obispado implicaba contestar el cuestionario, ello “porque la cruel revolución que nos ha oprimido ha obstruido todos los conductos que podrían servirnos en nuestra comisión [...] por otra parte esta operación requiere un trabajo prolijo y mucha desconfianza por el genio caviloso y sobradamente malicioso de los indios”.<sup>26</sup>

En este sentido, queda casi probado que el cuestionario circuló en toda la Nueva España, el virreinato de Perú y la capitanía general de Caracas, aunque por diversas razones, entre ellas los procesos independentistas, no todas las parroquias y misiones lograron contestarlo, pero muchas otras sí.

De este modo, tenemos plena confianza en que puedan identificarse más respuestas mediante una búsqueda sistemática y exhaustiva, ya sea en las parroquias, en las misiones, en las sedes diocesanas o en los grandes archivos como el AGI. Lo cierto es que esta pesquisa no puede hacerse en solitario, sino a partir de un esfuerzo colectivo y sistemático; por esto hacemos un llamado a las historiadoras e historiadores a estar *alertas* al hallazgo de estos documentos.

<sup>26</sup> Sylvia Vilar, “Une vision indigéniste de l’Amérique en 1812. Trente-six questions élaborées par les Cortes de Cadix”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 7 (1971): 400, acceso el 6 de junio de 2024, [https://www.persee.fr/doc/casa\\_0076-230x\\_1971\\_num\\_7\\_1\\_1050](https://www.persee.fr/doc/casa_0076-230x_1971_num_7_1_1050). Traducción libre del francés hecha por los autores de este trabajo.

### *Balance historiográfico del cuestionario de 1812*

El cuestionario etnográfico de 1812 ha sido objeto de escaso interés historiográfico debido a su reducido impacto, si lo medimos por la cantidad de respuestas. Del análisis de los trabajos existentes revelamos la existencia de dos vertientes: una europea y otra americana, que apenas están comenzando a entablar un diálogo entre sí.

En la vertiente americana, fueron publicadas las colecciones de obras tituladas *The Missions and Missionaries of California* por el fraile Zephyrin Engelhardt entre 1908 y 1933, bajo los auspicios del Archivo-Biblioteca de la Misión de Santa Bárbara y The James H. Barry Company, ambos de California, Estados Unidos.<sup>27</sup> Esta extensa colección de trabajos de historia general de las misiones de la Alta California se integra en cuatro volúmenes, así como en una serie de tomos dedicados a cada una de las misiones de California, titulados según la misión específica, por ejemplo, *Santa Barbara Mission*, *San Diego Mission*, entre otros.

En cada obra, además de una detallada explicación de la historia de la misión y de sus habitantes en relación con los procesos históricos de amplias escalas, Engelhardt incluyó el análisis de las respuestas al cuestionario geditano de 1812, junto con una breve introducción de su origen e intención. Estas obras son un referente importante para la historia de California y de los pueblos indígenas que la han habitado. El corpus de respuestas del cuestionario etnográfico abarca 18 de las 21 misiones de la Alta California y constituye una rica fuente de información sobre los pueblos indígenas hacia el final del periodo colonial.

La respuesta de Caracas y Barinas fue publicada en 1972 por el historiador fray Buenaventura de Carrocera con el título *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, bajo el sello de la Academia Nacional de la Historia en la serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Esta colección incluye una reflexión sobre la historia colonial de Venezuela, así como transcripciones de documentos relevantes para su historia, el primer volumen comprende el periodo 1657-1699; el segundo, de 1700-1750 y el tercero de 1750-1820.<sup>28</sup> El documento relacionado con la respuesta

<sup>27</sup> Zephyrin Engelhardt, *The Missions and Missionaries of California*, 4 vols. (Santa Barbara: Santa Barbara Mission Archive-Library/The James H. Barry Company, 1908-1933).

<sup>28</sup> Buenaventura de Carrocera, *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, vol. 1, *Documentos 1657-1699*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972); Buenaventura de Carrocera, *Misión de los capuchinos en los*



etnográfica de las provincias de Caracas y Barinas se encuentra resguardado en el Archivo Arquidiocesano de Caracas.

Por su parte, también en 1972, se editó la respuesta del pueblo de Andahua en Perú como apéndice del artículo “Pastores y tejedores de los Condesuyos de Arequipa: un informe etnológico al Consejo de Regencia”, escrito por el destacado historiador peruano Luis Millones, como parte del volumen 3 de las *Memorias del Quinto Congreso Internacional de Historia de América*. En dicho texto, el autor ofrece una exposición breve de la historia general del pueblo de Andahua en el marco de la historia peruana, desde el contacto con los españoles hasta la contestación del cuestionario en 1813. A diferencia de los dos casos anteriores donde las respuestas etnográficas se encuentran en acervos nacionales, la del pueblo de Andahua, transcrita en este artículo, se encuentra ubicada en el AGI, en un acervo particular correspondiente a Lima.

Asimismo, en 1972, la Universidad de Texas publicó el volumen 12 del *Handbook of Middle American Indians, Guide to Ethnohistorical Sources*, editado por Howard Cline. Este libro es una guía sobre las fuentes etnohistóricas relacionadas con los grupos étnicos americanos durante el periodo colonial, incluye las llamadas *Relaciones geográficas*. La obra proporciona una descripción general de las fuentes etnohistóricas disponibles y su ubicación en bibliotecas y archivos en todo el mundo.

Es interesante destacar que, aunque el libro de Cline representa una amplia revisión de las fuentes relacionadas con los grupos étnicos americanos y él mismo contaba con una vasta experiencia en estudios hispánicos, al parecer, desconocía la existencia de la destacada colección de obras tituladas *The Missions and Missionaries of California* del fraile Zephyrin Engelhardt, antes mencionada.

Además, aunque se alude a las *Relaciones geográficas* en el *Handbook*, el interrogatorio de 1812 no se encuentra debido al desconocimiento que Cline tuvo de él durante el desarrollo de la publicación. Sin embargo, tras la aparición del artículo de Sylvia Vilar en 1971 —donde dio a conocer el interrogatorio—, Cline pudo agregar un breve epílogo al final del capítulo diez para mencionar la existencia del interrogatorio de 1812 en el contexto de las Cortes de Cádiz. De esta manera, indica que considera lamentable el

*Llanos de Caracas*, vol. 2, *Documentos 1700-1750*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972), y Buenaventura de Carrocera, *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, vol. 3, *Documentos 1750-1820*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972).

desconocimiento de las respuestas que se hubieran emitido las cuales, de ser encontradas, serían una fuente invaluable para “hacer estudios comparativos en un momento clave de la historia de los pueblos americanos”.<sup>29</sup>

Por otro lado, la respuesta de San Sebastián en la ciudad de Trujillo al norte de Perú fue publicada en 1974 en el libro *Perú en las Cortes de Cádiz*, cuya investigación, recopilación y prólogo fue realizada por el destacado archivista Guillermo Durand Flores. Esta respuesta se incluye en la Colección documental de la Independencia del Perú, tomo 4, volumen 2. El libro recopila una amplia colección de más de 30 documentos relacionados con la historia de Perú desde 1810 hasta 1814, ubicados en la Biblioteca Nacional de Lima y otros acervos nacionales. Entre los documentos se encuentra la respuesta al cuestionario etnográfico emitida por el párroco Juan Domingo de Sarria del pueblo de San Sebastián.

Más adelante, en 1976, el Archivo-Biblioteca de la Misión de Santa Bárbara publicó *As the Padres Saw Them. California Indian Life and Customs Reported by the Franciscan Missionaries, 1813-1815*. Esta obra recopila las 18 respuestas emitidas por los misioneros franciscanos en 18 de las 21 misiones de la Alta California, transcritas por Maynard Geiger y comentadas por el antropólogo Clement W. Meighan.<sup>30</sup>

Finalmente, en la ciudad de Durango, ubicada al norte de México, el historiador Miguel Vallebuena Garcinava identificó un conjunto de 32 respuestas al cuestionario etnográfico en el AHAD durante 2009. Este archivo resguarda información del antiguo obispado de Durango, que en 1812 abarcaba los territorios de los actuales estados de Durango, Zacatecas, Coahuila, Chihuahua y Nuevo México.

Con esta información, en 2013 los historiadores Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Miguel Vallebuena Garcinava publicaron el texto titulado “El informe de los párrocos del obispado de Durango sobre la condición de los indios en 1813. Un acercamiento a la vida cotidiana de sus habitantes”, que se incluyó en el tomo 2 de la *Historia de Durango* editada por la Universidad Juárez del Estado de Durango. En este trabajo, se exponen de forma breve las intenciones generales detrás del cuestionario, centrándose

<sup>29</sup> Howard Cline, ed., *Handbook of Middle American Indians*, vol. 12, *Guide to Ethnohistorical Sources, Part One* (Austin: University of Texas Press, 1972), 789.

<sup>30</sup> Maynard Geiger, ed., *As the Padres Saw Them. California Indian Life and Customs Reported by the Franciscan Missionaries, 1813-1815. Anthropological Notes and Appendices by Clement W. Meighan* (Santa Bárbara, California: Santa Barbara Mission Archive-Library/The James H. Barry Company, 1976).

en analizar las 32 respuestas a cada pregunta, lo que brinda una visión etnográfica general del obispado de Durango en 1813.<sup>31</sup>

A raíz de este capítulo, las contestaciones se dieron a conocer al público y desde entonces han sido consultadas y utilizadas para enriquecer investigaciones sobre diversos temas, como la producción de mezcal, los conflictos territoriales entre los pueblos indígenas, los instrumentos y las expresiones musicales de los pueblos, entre otros. Esto también ha sucedido con las fuentes conocidas de Perú, Venezuela y Alta California.

Como ha quedado evidenciado, en América, aunque los trabajos académicos sobre el cuestionario comenzaron en 1908, éstos han utilizado las respuestas del cuestionario como fuente de información, las han transcrito y ponderado su utilidad, pero en general en estas investigaciones no se ha reflexionado a profundidad acerca del origen del interrogatorio, ni su intención en el marco del proyecto constitucional gaditano, ni sobre la existencia de otras respuestas americanas y su diálogo posible entre ellas.

Por su parte, en España el primer trabajo académico dedicado a exponer la existencia y relevancia del cuestionario etnográfico de 1812 es un breve artículo de Sylvia Vilar, publicado en el tomo 7 de la revista *Mélanges de la Casa de Velázquez* en 1971. El texto, titulado “Une vision indigéniste de l’Amérique en 1812. Trente-six questions élaborées par les Cortes de Cadix”, presenta el interrogatorio etnográfico como una herramienta clave creada por los legisladores gaditanos para conocer el mundo americano. Según Vilar, los legisladores buscaban abrir camino al gobierno para tener “una política más justa, porque está mejor informada y es más provechosa para los indios”.<sup>32</sup>

La investigadora sugiere que, aunque ya se habían utilizado cuestionarios durante el periodo colonial, lo novedoso de éste es “el tono, la formulación [y] la minuciosidad de las preguntas”.<sup>33</sup> Sin embargo, afirma que el cuestionario fracasó, parcialmente, debido a las dificultades políticas que vivían los virreinos entre 1812 y 1813. Aunque reconoce la existencia de algunas respuestas, como la del obispo de Maynas y la del canónigo de la catedral de Lima, no ofrece un panorama general del corpus de contesta-

<sup>31</sup> Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Miguel Vallebuena Garcinava, “El informe de los párrocos del obispado de Durango sobre la condición de los indios en 1813. Un acercamiento a la vida cotidiana de sus habitantes”, en *Historia de Durango*, t. 2, *La Nueva Vizcaya*, ed. de Miguel Vallebuena Garcinava (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013), 548-581.

<sup>32</sup> Vilar, “Une vision indigéniste...”, 399. Traducción libre del francés hecha por los autores de este trabajo.

<sup>33</sup> Vilar, “Une vision indigéniste...”, 399.

ciones que se encontraba en el AGI en el mismo expediente del cuestionario. El gran aporte de este trabajo es la publicación, como apéndice, del interrogatorio con sus 36 preguntas.

Diecisiete años después, en 1988, Francisco de Solano editó el libro *Cuestionarios para la formación de las Relaciones geográficas de Indias del siglo XVI al XIX*, publicado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Departamento de Historia de América de Madrid. Esta obra recopila los cuestionarios aplicados en América desde el tiempo de Felipe II hasta las Cortes de Cádiz. Según Solano, durante este periodo se enviaron y aplicaron 33 interrogatorios que fueron enviados desde España a las Indias con el propósito de obtener un conocimiento detallado de los súbditos americanos y gobernar de manera más eficiente.

El libro incluye ocho ensayos de varios autores que analizan los cuestionarios desde distintos enfoques temáticos, como aspectos políticos, demográficos y económicos, entre otros. También se presentan balances cuantitativos sobre la inclusión de estos temas en el conjunto general de los interrogatorios, su justificación y su explicación en contextos específicos. De éstos, se destaca que las cuestiones relacionadas con la cultura indígena fueron tratadas de manera limitada y sólo se incluyeron en algunos interrogatorios y en número reducido de preguntas. Esta limitación es una de las razones por las cuales el cuestionario etnográfico de 1812 adquiere especial relevancia ya que fue un instrumento diseñado para conocer a profundidad a los pueblos americanos.

Es importante señalar que, hasta ese momento, aunque los autores antes mencionados reconocían la importancia del interrogatorio, no habían mencionado ni estudiado las respuestas existentes. Aunque las pocas respuestas localizadas en España se encontraban en el mismo archivo consultado por Vilar.

En 1994 la Universidad de Cádiz publicó el libro *Las Cortes de Cádiz y la imagen de América. La visión etnográfica y geográfica del Nuevo Mundo*, escrito por Francisco Castillo Meléndez, Luisa J. Figallo Pérez y Ramón Serrera Contreras. Esta obra representó un aporte significativo al tema del cuestionario etnográfico, pues sus autores realizaron una búsqueda ampliada de las respuestas, identificando ocho de ellas. Seis de éstas se encuentran en el AGI, otra se ubica en la Biblioteca Nacional de Lima y otra en el Archivo Arquidiocesano de Caracas. La primera parte del libro se centra en el cuestionario etnográfico de 1812 y ofrece una breve explicación del contexto en el cual surgió. Además, se analiza a profundidad el contenido

de las ocho contestaciones localizadas y su relación con el lugar social de sus autores. También se incluyen las transcripciones íntegras de cada una, lo cual añade un valor adicional a la obra.

Este acervo abarca los territorios de Perú y parte de Venezuela. Además, existe una respuesta parcial del obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, que les permitió inferir a los autores que el cuestionario también circuló por Nueva España y que sería posible la existencia de otras respuestas, las cuales no llegaron a su destino. Nos surge la duda sobre por qué estos investigadores no tuvieron conocimiento de las contestaciones de las misiones de la Alta California que para esa fecha ya contaban con dos publicaciones, las de 1908-1933 y la de 1975, esta última incluso tuvo reseñas, una de ellas apareció en 1977 en la *Hispanic American Historical Review*.<sup>34</sup> Entonces, mientras en España se especulaba sobre la posible circulación del cuestionario en la Nueva España y la existencia de otras respuestas fuera del AGI, en América ya se estaba trabajando con ellas desde principios del siglo xx, específicamente con las encontradas en la Alta California.

Es importante destacar que tres de las ocho respuestas identificadas e incluidas en el libro, ya habían sido publicadas veinte años antes a la obra de la Universidad de Cádiz, aunque sólo se retoman las respuestas sin establecer un diálogo historiográfico con los autores americanos. Estas contestaciones son las de las provincias de Caracas y Barinas en Venezuela y las de los pueblos de San Sebastián y Andahua en Perú.

Por último, en 2010, el historiador Salvador Bernabéu Albert, de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, publicó el artículo “Las Cortes de Cádiz y los indios: imágenes y contextos”. A diferencia de los anteriores, este artículo ofrece una reflexión ampliada sobre el contexto en el que surgieron las Cortes de Cádiz y las discusiones que tuvieron lugar en relación con la condición y posibilidad de que los indígenas americanos se incorporaran a la ciudadanía española. El autor resalta que en este contexto el cuestionario etnográfico surgió con el objetivo de recopilar información que permitiera conocer en profundidad a los indígenas americanos.

Otro aporte del artículo de Bernabéu es un balance historiográfico sobre el cuestionario que incluye trabajos académicos americanos que no habían sido considerados por los investigadores españoles. Nos referimos a las obras antes mencionadas publicadas por el Archivo-Biblioteca de la

<sup>34</sup> Thomas H. Naylor, [Reseña sobre] “*As the Padres Saw Them: California Indian Life and Customs as Reported by the Franciscan Missionaries, 1813-1815*”, *Hispanic American Historical Review* 57, núm. 4 (1977): 791.

Misión de Santa Bárbara con énfasis en el libro de Geiger y Meighan puesto que la obra de Engelhardt no es explícitamente mencionada.

Además, Bernabéu proporciona el listado de las 18 respuestas dadas en las misiones de la Alta California, sus autores y las fechas en que fueron emitidas. De esta manera, dicho autor brindó al mundo ibérico la certeza de la existencia de múltiples respuestas al cuestionario gaditano de 1812 más allá del AGI, las cuales no siguieron el procedimiento esperado de ser remitidas directamente por los párrocos a Cádiz, sino que éstas se quedaron en sus respectivas parroquias, misiones o en las cabeceras diocesanas.

Como se ha evidenciado, la historiografía española en torno a este tema comenzó con la identificación del cuestionario en 1971, planteando su potencial y especulando sobre la existencia de respuestas más allá de las seis que se encuentran en el AGI; a pesar de ser pocos, estos trabajos han construido una línea de interés donde cada uno ha abrevado del anterior.

En este sentido, se hace evidente una falta de comunicación y distancia entre los historiadores americanos entre sí y entre los historiadores españoles. Ahora, los hallazgos de respuestas en México, Perú y Venezuela sugieren la probabilidad de que existan más contestaciones dispersas en las parroquias, misiones y archivos eclesiásticos. Por lo que consideramos de gran relevancia, y es el objetivo de nuestro trabajo, promover el interés por el cuestionario y sus respuestas para alentar la colaboración entre colegas de otras regiones de México, América en general y España, a fin de continuar la búsqueda de respuestas del llamado por Vilar “proyecto quimérico”<sup>35</sup> y analizar las contestaciones existentes, más las que se vayan encontrando en su especificidad geográfica y étnica, como también desde una mirada transcultural americana y, a su vez, ponderar la realidad indígena americana en el marco del proyecto constitucional gaditano.

### *Reflexiones finales*

En el presente artículo hemos querido resaltar la importancia, tanto del cuestionario etnográfico de 1812 como de las respuestas emitidas e identificadas hasta la fecha, como valiosas fuentes de información. Éstas ofrecen una mirada profunda sobre los pueblos americanos y evidencian a su vez una red densa de realidades culturales, sociales, políticas y económicas diversas

<sup>35</sup> Vilar, “Une vision indigéniste...”, 400.

que pervivían a finales del periodo colonial. Cada una de ellas es un testimonio detallado de las diferentes dinámicas socioculturales que caracterizaron este momento histórico; también, mediante un análisis de conjunto, las contestaciones permitirán ampliar el panorama general en torno a la realidad de los pueblos indígenas americanos en el ocaso del periodo colonial.

Por otro lado, a partir del balance historiográfico realizado evidenciamos la necesidad de establecer un diálogo entre las perspectivas historiográficas americanas y españolas, que permita alcanzar una comprensión más completa y profunda de las realidades de la América española. Por un lado, los historiadores españoles han cimentado las bases para un análisis detallado y exhaustivo del cuestionario etnográfico, mientras que los historiadores americanos nos hemos enfocado en el estudio de las respuestas como fuentes de información distanciadas del contexto español en que se solicitaron. Este diálogo historiográfico es clave para desentrañar no sólo las realidades socioculturales de las colonias, sino también para comprender las políticas, las pretensiones y los alcances del proyecto constitucional gaditano, dado que el cuestionario y sus respuestas deben contextualizarse dentro de un marco histórico más extenso que abarque la geopolítica colonial, las dinámicas socioeconómicas y los intercambios culturales de la época. Este enfoque amplio es esencial para entender al cuestionario no sólo como un documento aislado, sino como una pieza dentro de un complejo rompecabezas histórico.

Por tal motivo, consideramos necesario establecer un diálogo transcultural desde la perspectiva etnográfica que las respuestas ofrecen, así como también una reflexión trasatlántica del proyecto constitucional gaditano de 1812, a partir de las perspectivas vertidas por los párrocos, los misioneros y los obispos en sus contestaciones. Para ello, nos permitimos trazar algunas recomendaciones y expectativas para futuros trabajos. En primer lugar, debe fomentarse el interés en los diferentes historiadores en investigar sobre la existencia de respuestas y analizar sus contenidos en sí mismos, pero también puestos en contexto a partir de conocer a quienes las elaboraron, y a partir de ello realizar etnografías que permitan comprender las realidades culturales específicas de los núcleos indígenas a principios del siglo XIX en los espacios americanos. Además, nos parece crucial fomentar la generación de trabajos transculturales a nivel americano que puedan poner en perspectiva las realidades indígenas, relevar puntos de contraste y diálogo, proporcionar una comprensión más completa de la realidad indígena americana en el ocaso del periodo colonial.

Consideramos pertinente que se construya una reflexión trasatlántica del proyecto constitucional gaditano a la luz de estas nuevas etnografías, pues aunque las respuestas emitidas no lograron impactar en éste porque no regresaron a España a tiempo, desde una perspectiva histórica, podrían contribuir a abrir nuevas discusiones en torno a dicho proyecto.

Asimismo, nos atrevemos a considerar que el cuestionario gaditano de 1812 y sus respuestas son un recurso valioso para entender, inclusive, temas importantes del mundo contemporáneo; pues, ofrecen una visión profunda de la diversidad cultural y étnica, promoviendo un entendimiento más completo y complejo del pasado que es crucial para la inclusión y el respeto por la diversidad en las sociedades actuales; además de proporcionar pistas sobre el legado del colonialismo, ayudando a comprender cómo influyó en la formación de identidades culturales, prácticas y estructuras sociales y políticas actuales.

En conclusión, como ya hemos dicho, nuestro objetivo es estimular el interés académico en torno a la búsqueda e investigación de las respuestas emitidas, en el entendido de que éste no puede ser un esfuerzo individual sino colectivo. Así, nuestro análisis del cuestionario etnográfico de 1812 y del corpus de sus respuestas constituye apenas una incursión inicial en el examen de un conjunto documental históricamente rico, complejo y hasta cierto punto desconocido. De esta manera, la exposición de la distribución geográfica y étnica de las contestaciones, expresada a la vez en cuadros y mapas, contribuye a la comprensión de la circulación y del impacto del cuestionario en la América española, y aporta coordenadas documentales, bibliográficas y analíticas para los futuros estudios.



APÉNDICE  
LISTADO DE RESPUESTAS EMITIDAS AL CUESTIONARIO DE 1812

A. RESPUESTAS UBICADAS EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)

<i>Lugar</i>	<i>Autor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. fojas</i>	<i>Núm. catalogador</i>
Conversiones del Río Ucayali (firmado en el pueblo de Sarayacu, hoy distrito de Sarayacu)	Fray Manuel Plaza	01 de julio de 1813	19	AGI, Indiferente General, #1525
Pueblo de San Roque de Pachiza (hoy distrito Pachiza)	Juan Servando Albán	29 de octubre de 1813	8	AGI, Indiferente General, #1525
Pueblo de Andahua (hoy distrito de Andahua)	Clemente Almonte	5 de noviembre de 1813	6	AGI, Audiencia de Lima, #1598
Pueblo de Saposoa y pueblo de Piscoyacu (hoy distrito de Saposoa)	Juan Servando Albán	14 de noviembre de 1813	8	AGI, Indiferente General, #1525
Alto y Bajo Perú (respuesta general del Perú)	Mariano de la Torre y Vera	06 de abril de 1814	25	AGI, Indiferente General, #1525
Obispado de Guadalajara (respuesta parcial del obispado de Guadalajara)	Juan Cruz Ruiz de Cabañas	29 de mayo de 1813	s/d	AGI, Indiferente General, #1525

FUENTE: elaboración de Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta con información del AGI.

B. RESPUESTAS UBICADAS EN EL ARCHIVO-BIBLIOTECA DE LA MISIÓN DE SANTA BÁRBARA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS

<i>Lugar</i>	<i>Autor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. fojas</i>	<i>Núm. catalogador</i>
Misión Santa Bárbara	Fray Ramón Olbés	31 de diciembre de 1813	4	Cajón 22, PRA-3
Misión San Carlos	Fray Juan Amorós	03 de febrero de 1814	12	Cajón 22, PRA-4
Misión San Fernando	Fray Pedro Muñoz y fray Joaquín Pascual Nuez	03 de febrero de 1814	3	Cajón 22, PRA-5
Misión San Luis Obispo	Fray Antonio Rodríguez y fray Luis Antonio Martínez	20 de febrero de 1814	6	Cajón 22, PRA-6
Misión San Antonio	Fray Juan Bautista Sancho y fray Pedro Cabot	26 de febrero de 1814	5	Cajón 22, PRA-7
Misión Santa Inés	Fray Estevan Tapis y fray Francisco Xavier Uría	8 de marzo de 1814	4	Cajón 22, PRA-8
Misión San Miguel	Fray Juan Martín y fray Juan Cabot	5 de abril de 1814	3	Cajón 22, PRA-9
Misión Santa Cruz	Fray Marcelino Manríquez y fray Jayme Escudé	30 de abril de 1814	11	Cajón 22, PRA-10
Misión San Juan Bautista	Fray Felipe Arroyo de la Cuesta	01 de mayo de 1814	7	Cajón 22, PRA-11
Misión La Soledad	Fray Antonio Jayme	20 de junio de 1814	2	Cajón 22, PRA-12
Misión San Gabriel	Fray Luis Gil y Taboada y fray José María de Zalvidea	28 de junio de 1814	6	Cajón 22, PRA-13
Misión San Juan Capistrano	Fray José Barona y fray Gerónimo Boscana	08 de agosto de 1814	3	Cajón 22, PRA-14
Misión Santa Clara	Fray Magín Catalá y José Viader	04 de noviembre de 1814	4	Cajón 22, PRA-15
Misión San José	Fray Narciso Durán y fray Buenaventura Fortuni	07 de noviembre de 1814	4	Cajón 22, PRA-16
Misión San Francisco	Fray Ramón Abella y fray Juan Sainz de Lucio	11 de noviembre de 1814	11	Cajón 22, PRA-17
Misión San Luis Rey	Fray Antonio Peyri y fray Francisco Suñer	12 de diciembre de 1814	4	Cajón 22, PRA-18
Misión San Diego	Fray José Sánchez y fray Fernando Martín	23 de diciembre de 1814	5	Cajón 22, PRA-19
Misión San Buenaventura	Fray José Señán	11 de agosto de 1815	16	Cajón 22, PRA-20

FUENTE: elaboración de Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta con información del Archivo-Biblioteca de la misión de Santa Bárbara.

C. RESPUESTAS UBICADAS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE DURANGO (AHAD), MÉXICO  
(ANTIGUO OBISPADO DE DURANGO)

<i>Lugar</i>	<i>Autor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. fojas</i>	<i>Núm. catalogador</i>
Real de Nieves (hoy Nieves, Zacatecas)	José Gabriel Olivares Solorzano	04 de junio de 1813	4	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Juan del Río (Durango)	Juan Bautista Olmo	14 de junio de 1813	35	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Francisco del Mezquital (Durango)	Policarpo Francia	18 de junio de 1813	16	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Pablo (hoy Mariano Balleza, Chihuahua)	Marcos Fernández Calderón	20 de junio de 1813	5	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Juan Bautista de Analco (hoy Barrio de Analco, Durango, Durango)	José Francisco Mijares	23 de junio de 1813	6	Serie 4, caja 15, legajo 57
Sombrerete (Zacatecas)	Nicolás Mijares Solórzano	26 de junio de 1813	s/d	Serie 4, caja 15, legajo 57
Chalchihuites (Zacatecas)	Rafael Ignacio Díaz	30 de junio de 1813	s/d	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Miguel del Mezquital (hoy Miguel Auza, Zacatecas)	Rafael Díaz de Noriega	01 de julio de 1813	13	Serie 4, caja 15, legajo 57
Presidio de Conchos (hoy San Francisco de Conchos, Chihuahua)	Capitán Tomás Aguilar	01 de julio de 1813	3	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Juan del Mezquital (hoy Juan Aldama, Zacatecas)	Juan Bautista Carrasco	08 de julio de 1813	7	Serie 4, caja 15, legajo 57
Valle de San Bartolomé (hoy Valle de Allende, Chihuahua)	Silvestre Vicente Borja	16 de julio de 1813	15	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Andrés del Teúl (hoy Jiménez del Teúl, Zacatecas)	José Eustaquio Murguía	21 de julio de 1813	2	Serie 4, caja 15, legajo 57

C. Continuación...

<i>Lugar</i>	<i>Autor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. fojas</i>	<i>Núm. catalogador</i>
Mapimí (Durango)	Romualdo Mora	25 de julio de 1813	5	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Diego del Ojo (hoy Francisco Zarco, Poanas, Durango)	José Rafael Moreno y Lodoza	28 de julio de 1813	11	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Diego de Canatlán (hoy Canatlán, Durango)	Evaristo Florentino	29 de julio de 1813	11	Serie 4, caja 15, legajo 57
Valle de San Buenaventura (Chihuahua)	José Mariano de Urrutia	30 de julio de 1813	4	Serie 4, caja 15, legajo 57
San José de Temecheic (hoy Temechi, Guerrero, Chihuahua)	José María Castro	09 de agosto de 1813	5	Serie 4, caja 15, legajo 57
Misión de Bachiniva (Chihuahua)	Fray Manuel Fermín Martín	12 de agosto de 1813	5	Serie 4, caja 15, legajo 57
Santa María de las Parras (hoy Parras de la Fuente, Coahuila)	José Nicolás Flores y José Ignacio Mijares García	13 de agosto de 1813	6	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Miguel de Cerro Gordo (hoy Villa Hidalgo, Hidalgo, Durango)	José Miguel de Sierra y Molina	27 de agosto de 1813	8	Serie 4, caja 15, legajo 57
Presidio de Namiquipa (Chihuahua)	Francisco Escobar	30 de agosto de 1813	10	Serie 4, caja 15, legajo 57
Santa Cruz del Padre Herrera (hoy Valle del Rosario, Rosario, Chihuahua)	José María Arenivar	30 de agosto de 1813	7	Serie 4, caja 15, legajo 57
Cinco señores de Nazas (hoy Nazas, Durango)	Vicente Quiñones	01 de septiembre de 1813	15	Serie 4, caja 15, legajo 57
Misión de Papigochic (hoy Rancho de Papigochic, Guerrero, Chihuahua)	Juan José Baca	04 de septiembre de 1813	5	Serie 4, caja 15, legajo 57

C. Continuación...

<i>Lugar</i>	<i>Autor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. fojas</i>	<i>Núm. catalogador</i>
Real de San José del Parral (Chihuahua)	José Refugio Rodríguez	09 de septiembre de 1813	9	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Rafael de Mathachic (Matachi, Chihuahua)	José Onofre Oronez	11 de septiembre de 1813	4	Serie 4, caja 15, legajo 57
Ramo del Gallo (hoy San Pedro del Gallo, Durango)	José Eulalio Rada	16 de septiembre de 1813		Serie 4, caja 15, legajo 57
Villa del Nombre de Dios (Durango)	José Miguel Escontría	02 de octubre de 1813	21	Serie 4, caja 15, legajo 57
San Francisco Xavier de Temosachic (Chihuahua)	Ramón Galván	20 de octubre de 1813		Serie 4, caja 15, legajo 57
Chihuahua (Chihuahua)	José Miguel Salas Valdés	07 de diciembre de 1813		Serie 4, caja 15, legajo 57
Papasquiario (hoy Santiago Papasquiario, Durango)	José Joaquín de Escárzaga	11 de enero de 1814	5	Serie 4, caja 15, legajo 57
Santa Catharina de Tepehuanes (Durango)	Vicente Fernández	20 de enero de 1813 [ <i>sic</i> 1814]	2	Serie 4, caja 15, legajo 57

FUENTE: elaboración de Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta con información del AHAD.

D. RESPUESTAS UBICADAS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LIMA, PERÚ

<i>Lugar</i>	<i>Autor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. fojas</i>	<i>Núm. catalogador</i>
Pueblo San Sebastián y sus anexos de Santa Ana y pueblos de Moche, Huamán y San Esteban de Mumpuesto (hoy distrito de Trujillo, Perú)	Juan Domingo de Sarría	27 de agosto de 1813	11	Manuscrito D.11652

FUENTE: elaboración de Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta con información de Guillermo Durand Flores, *Colección documental de la Independencia del Perú*, t. 4, vol. 2, *Perú en las Cortes de Cádiz* (Lima: Biblioteca Nacional de Lima, 1974).

E. RESPUESTAS UBICADAS EN EL ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE CARACAS, VENEZUELA

<i>Lugar</i>	<i>Autor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. fojas</i>	<i>Núm. catalogador</i>
Provincias de Caracas y Barinas (firmado en Caracas)	Fray José Francisco de Caracas	23 de junio de 1813	19	Documento 322 del volumen 3 cita 71

FUENTE: elaboración de Cynthia Teresa Quiñones Martínez y Massimo Gatta con información de Buenaventura de Carrocería, *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, vol. 3, *Documentos 1750 a 1820*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972).

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes de archivo*

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

*Indiferente General*

*Audiencia de Lima*

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (AHAD), Durango, México.

Santa Barbara Mission-Archive Library, Santa Bárbara, California.

### *Referencias*

Bernabéu Albert, Salvador. “Las Cortes de Cádiz y los indios: imágenes y contextos”.

En *Los grupos nativos del septentrión novohispano ante la Independencia de México, 1810-1847*. Coordinación de Martha Ortega Soto, Danna Levin Rojo y María Estela Báez-Villaseñor, 38-64. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Carrocera, Buenaventura de. *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, vol. 1, *Documentos 1657-1699*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972.

Carrocera, Buenaventura de. *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, vol. 2, *Documentos 1700-1750*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972.

Carrocera, Buenaventura de. *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, vol. 3, *Documentos 1750-1820*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972.

Castillo Meléndez, Francisco, Luisa J. Figallo Pérez y Ramón Serrera Contreras. *Las Cortes de Cádiz y la imagen de América. La visión etnográfica y geográfica del Nuevo Mundo*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1994.

Clavero Salvador, Bartolomé. “Cádiz 1812: antropología e historiografía del individuo como sujeto de constitución”. *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, núm. 42 (2013): 201-279.

Clavero Salvador, Bartolomé. “Constitución de Cádiz y ciudadanía de México”. En *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*. Coordinación de Carlos Antonio Garriga Acosta, 141-172. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010.

- Cline, Howard, ed. *Handbook of Middle American Indians*, vol. 12, *Guide to Ethno-historical Sources, Part One*. Austin: University of Texas Press, 1972.
- Durand Flores, Guillermo. *Colección documental de la Independencia del Perú*, t. 4, vol. 2, *Perú en las Cortes de Cádiz*. Lima: Biblioteca Nacional de Lima, 1974.
- Engelhardt, Zephyrin. *The Missions and Missionaries of California*. 4 vols. Santa Bárbara: Santa Barbara Mission Archive-Library/The James H. Barry Company, 1908-1933.
- Geiger, Maynard, ed. *As the Padres Saw Them. California Indian Life and Customs Reported by the Franciscan Missionaries, 1813-1815. Anthropological Notes and Appendices by Clement W. Meighan*. Santa Bárbara, California: Santa Barbara Mission Archive-Library/The James H. Barry Company, 1976.
- La Parra López, Emilio. “La restauración de Fernando VII en 1814”. *Historia Constitucional*, núm. 15 (enero- diciembre 2014): 205-222.
- Lorente Sariñena, Marta. “Crisis de la monarquía católica y regeneración de su constitución”. *Journal of Constitutional History/Giornale di Storia Costituzionale*, núm. 19 (2010): 67-91.
- Martín Blázquez, Francisco Miguel. “Composición, trayectoria y vicisitudes ocurridas a la colección de objetos naturales y de antigüedades prehispánicas del magistrado Ciriaco González Carvajal”. En *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico en España e Iberoamérica. I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores*, 761-775. Sevilla: Universidad de Sevilla/Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, 2017.
- Millones, Luis. “Pastores y tejedores de los Condesuyos de Arequipa: un informe etnológico al Consejo de Regencia”. En *Memorias del Quinto Congreso Internacional de Historia de América*, vol. 3, 302-317. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.
- Naylor, Thomas H. [Reseña sobre] “*As the Padres Saw Them: California Indian Life and Customs as Reported by the Franciscan Missionaries, 1813-1815*”. *Hispanic American Historical Review* 57, núm. 4 (1977): 791.
- Ossa Santa Cruz, Juan Luis. “De Cádiz a la América del Sur: el viaje de una ilusión constitucional”. En *Entre Mediterráneo y Atlántico: circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*. Coordinación de Antonino De Francesco, Luigi Mascilli Migliorni y Raffaele Nocera, 255-278. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Portillo Valdez, José María. “Entre la monarquía y la nación: Cortes y Constitución en el espacio imperial español”. En *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*. Coordinación de Gustavo Leyva, Brian Connaughton, Rodrigo Díaz, Néstor García Canclini y Carlos Illades, 39-64. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.



- Quiñones Martínez, Cynthia Teresa, y Miguel Vallebuena Garcinava. “El informe de los párrocos del obispado de Durango sobre la condición de los indios en 1813. Un acercamiento a la vida cotidiana de sus habitantes”. En *Historia de Durango*, t. 2, *La Nueva Vizcaya*. Edición de Miguel Vallebuena Garcinava, 548-581. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.
- Rieu-Millan, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (igualdad o independencia)*. Biblioteca de Historia de América. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- Sánchez Bañón, Julio. “El septentrión novohispano: la Comandancia General de las Provincias Internas”. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Solano, Francisco de, ed. *Cuestionarios para la formación de las Relaciones geográficas de Indias del siglo XVI al XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Departamento de Historia de América, 1988.
- Vilar, Sylvia. “Une vision indigéniste de l’Amérique en 1812. Trente-six questions élaborées par les Cortes de Cadix”. *Mélanges de la Casa de Velázquez* 7 (1971): 399-404. Acceso el 6 de junio de 2024. [https://www.persee.fr/doc/casa\\_0076-230x\\_1971\\_num\\_7\\_1\\_1050](https://www.persee.fr/doc/casa_0076-230x_1971_num_7_1_1050).

## SOBRE LOS AUTORES

Cynthia Teresa Quiñones Martínez es doctora en ciencias sociales, con especialidad en Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán. Se desempeña como profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (México). Forma parte del Cuerpo Académico #76 “Historia de las identidades del norte de México”. Entre sus líneas de investigación destaca la historia de las sociedades indígenas y rurales del norte de México. Sus publicaciones académicas más recientes son: *El Título de tierras de los pueblos tepehuanos, 1705* (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2022); “Economía política de El Mezquital en el marco de las transformaciones agrarias y económicas en Durango durante el Porfiriato”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 64 (julio-diciembre 2022) y, en coautoría con Massimo Gatta, “Guía del investigador americanista en Durango”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* (2022).

Massimo Gatta es doctor en historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa; profesor-investigador de la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango (México) y miembro del Cuerpo Académico #76 “Historia de las identidades del norte de México”. Su línea de investigación es la historia social y cultural. Entre su producción académica más reciente están: “‘Con los comunes requintillos del país’: guitarra y vihuela en el tejido social y cultural de Durango entre los siglos xvii y xix”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 21, núm. 41 (2023); “‘Así vosotras no hacéis miel para vosotras mismas, abejas’. Música y educación de primeras letras en el Durango de la primera mitad del siglo xix”, *Letras Históricas*, núm. 27 (2023), en coautoría con Cynthia Teresa Quiñones Martínez, “Guía del investigador americanista en Durango”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* (2022).